

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2020-00594-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra ANA MARIA REDONDO AGUILLON y MONICA ANDREA REDONDO AGUILLON

Vista la actuación surtida y la anterior solicitud de terminación por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LAS COSTAS, el Juzgado, **RESUELVE:**

1° DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria del vehículo de placas EYL 195, adelantada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra ANA MARIA REDONDO AGUILLON y MONICA ANDREA REDONDO AGUILLON, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

2° OFICIAR a la SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES para que proceda a realizar la cancelación de la orden de aprehensión sobre el vehículo de placas EYL 195.

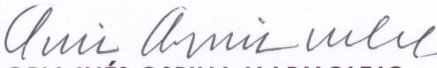
3° OFICIAR al parqueadero CAPTUCOL ubicado en la dirección CARRERA 10 W No. 25P-35 Neiva-Huila, correo electrónico: admin@captucol.com.co, para que realice la entrega del vehículo de placa EYL 195, a quien le fue retenido.

4° ORDENAR que se remitan directamente por la Secretaría del Juzgado los oficios ordenados en los numerales 2 y 3, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

5°. REMITIR al correo electrónico del apoderado de la entidad demandante y de las demandadas, copia de los oficios diligenciados y copia de los documentos enviados por la Policía Nacional Metropolitana de Neiva, donde deja en custodia del Parqueadero CAPTUCOL ubicado en la Carrera 10W No. 25P-35 Barrio Triángulo (Neiva-Huila), el vehículo objeto de este proceso de placa EYL 195.

6° Cumplido lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el OneDrive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.100, hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz